

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Fernán Núñez**

Núm. 7.887/2014

Por Resolución de la Alcaldía número 00001320, de fecha 17 de octubre de 2014, se adopta el acuerdo que se transcribe a continuación:

**Resolución**

Desestimando en su totalidad el Recurso de Reposición interpuesto contra la Resolución de la Alcaldía 2014/00001185, de fecha 16 de septiembre de 2014, por la que se ordenó la Denegación de la Prórroga de la Licencia de Venta Ambulante a doña Elvira Fernández Cortés (30.959.900-Z), del Puesto Número 86 del Mercadillo de la localidad.

Visto el Recurso de Reposición interpuesto con fecha 6 de octubre de 2014, con número de Registro de Entrada 9724, por doña Elvira Fernández Cortés, contra la Resolución de la Alcaldía 2014/00001185, de fecha 16 de septiembre de 2014, notificada con fecha 24 de septiembre de 2014.

Resultando. Que mediante Resolución de la Alcaldía 2014/00001185, de fecha 16 de septiembre de 2014, se ordenó la Denegación de la Prórroga de la Licencia de Venta Ambulante a doña Elvira Fernández Cortés del puesto número 86 del mercadillo de la localidad, que se celebra los miércoles, por no encontrar-

se al corriente de pago de los recibos de la tasa municipal según informe remitido por el Instituto de Cooperación con la Hacienda Local de 5 de junio de 2014, y de las cotizaciones sociales.

Considerando. Que en el Recurso de Reposición no aporta fundamentos jurídicos que justifiquen su propuesta.

Considerando. Que el artículo 6 del Código Civil establece que "la ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento".

Considerando. Que esta Alcaldía es competente para el otorgamiento de Licencias, de conformidad con lo previsto en el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local y normas concordantes,

Por la presente,

Vengo en resolver:

Primero. Desestimar en su totalidad el Recurso de Reposición interpuesto contra la Resolución de la Alcaldía 2014/00001185, de fecha 16 de septiembre de 2014, por la que se ordenó la Denegación de la Prórroga de la Licencia de Venta Ambulante a doña Elvira Fernández Cortés (30.959.900-Z), del Puesto Número 86 del Mercadillo de la localidad.

Segundo. Notifíquese el contenido de la presente resolución a la interesada, a la Jefatura de la Policía Local y a la Intervención Municipal.

Lo manda y firma en Fernán Núñez, a 10 de noviembre de 2014. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa-Presidenta, Francisca Elena Ruiz Bueno.